



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

COMPRA MENOR

CESAC-DAF-CM-2021-0042

ADQUISICION DE NEUMATICOS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
4	Neumáticos 265/70/16	Garantía de un (01) año o 60,000 mil kilómetros.
6	Neumáticos 205/75/16	
2	Neumáticos 215/55/17	
10	Neumáticos 195/70/15	
4	Neumáticos 145/70/13	
14	Neumáticos 11R 22.5	
8	Neumáticos 195/70/15	
6	Neumáticos 625/60/18	
4	Neumáticos 205/70/ R15	
6	Neumáticos 235/65/17	

La oferta deberá Incluir la montura, alineación y balanceo por parte del oferente.

Que la Calidad de los Neumáticos sean Americanas o Japonesas.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Registro Mercantil
- Carta compromiso firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para ejecutar de manera inmediata el bien o servicio, una vez sea adjudicado el proceso.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correos de la empresa.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. **Asimismo, las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de 90 días.**

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y que no especifiquen las marcas.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

El CESAC se reserva el derecho de adjudicar a los proveedores según la calidad de los neumáticos ofertados por los oferentes, en cuanto a calidad.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

➤ Factura y conduce de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: ccc@cesa.mil.do


Lic. Virgilio Carlos Gomez De Los Santos.
Teniente Coronel Contador, FARD.
Subdirector de Compras del CESAC

The image shows a circular blue stamp with the text "DIRECCION DE COMPRAS" at the top and "CESAC" at the bottom. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the stamp, the name and title of the signatory are printed: "Lic. Virgilio Carlos Gomez De Los Santos. Teniente Coronel Contador, FARD. Subdirector de Compras del CESAC".